Expediente: **3470/26**
Carátula: **SZPEKMAN BEATRIZ ZULEMA C/ DOMFROCHT HECTOR JOSE Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27108201407 - SZPEKMAN, Beatriz Zulema-ACTOR
90000000000 - DOMFROCHT, Hector Jose-DEMANDADO
20384875808 - MAYER CAMPOS , Maria de los Angeles -DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLECENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3470/26

H106019400714

JUICIO: SZPEKMAN BEATRIZ ZULEMA c/ DOMFROCHT HECTOR JOSE Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3470/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/09/2026, presentado por DELLOCA,SARA ELVIRA:

1) Por contestado el traslado ordenado.

2) Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación a fin de que se expida sobre el planteo de incompetencia formulado por la demandada. Se la notifica digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). AMDLMP - 3470/26

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.